

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 17 DE MAYO DE 1878.

Número 3.636.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, 1.ª y 2.ª, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real linea del tít. p. nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetas y real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodráptico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476. Sr.—F. Compere, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, hizo la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debó la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la tedia mejor entendida, á los cuidados de los nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que ha hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

CANALES DE RIEGO.

(Conclusion.)

Con bien distinto criterio se han considerado en ambas épocas revolucionarias las obras públicas. En prueba de ello, para los ferro-carriles hubo toda clase de subvenciones; mientras nada se ha concedido para los canales. Esta es la razon por qué los capitalistas extranjeros se apresuraron á formar las empresas de líneas férreas, á las que la legislacion concedia garantías y grandes subvenciones; esta es tambien la razon por qué se retrajeron despues esos mismos capitalistas, fundándose en que la doctrina radical era refractaria á semejantes concesiones, sin las cuales no querian exponer sus intereses.

La fatalidad, que parece presidir en España todas nuestras cosas, hizo que, invirtiéndose el orden natural, faltando á la lógica de las necesidades, se construyeran los ferro-carriles sin haber canales. Lo que ha resultado de esto, todos lo sabemos por desgracia; tenemos muchos caminos de hierro que han costado inmensas sumas y nos hallamos sin riquezas que exportar.

Sin embargo, este mal aún puede subsanarse si el Gobierno actual no sigue en este asunto las huellas de los anteriores y procura ante todo, y como el mejor remedio á nuestros males, hacer que se despachen prontamente la infinidad de expedientes sobre canales de riego que se hallan hace años arriñonados en los archivos del ministerio de Fomento, muchos aprobados ya y de reconocida utilidad para sus respectivas comarcas, otros caducados hace años, sin que sobre ellos se tome providencia alguna, como el del *Canal del Tujo* antes citado, y de cuya larga historia prometo ocuparme en breve.

Empero si este vital asunto se mira, como hasta aquí, con indiferente desden, y nada se hace por favorecer dichas obras, podrá creerse con fundamento que hasta con prevencion se mira por nuestros gobernantes la construccion de canales de riego, que han de ser mucho más fecundos y tan importantes por lo menos como las vias férreas, que han sido protegidas en alto grado por los gobiernos anteriores.

¿No contrasta desfavorablemente esta benevolencia para unos capitales con la inquebrantable severidad para los otros? Podríamos con este motivo entrar en apreciaciones, siempre enojosas, y preguntar: ¿son mas dignos de proteccion los capitales que se consagran en primer término á buscar el lucro personal, que los que se destinan á la produccion de la riqueza de los pueblos, encerrada en las entrañas de la tierra? Y por último, ¿para qué tantos caminos de hierro, donde no hay productos que trasportar?

En la conciencia de todos los españoles está la necesidad de los canales de riego; los gobiernos de todas las situaciones lo han proclamado, y el mismo actual ministro de Fomento tiene en estudio, segun ha dicho en las Cortes, una ley de aguas que nunca llega á presentarse. Todas las clases de la sociedad piden canales, y sin embargo, los canalistas yacen arruinados, despues de tantos años de afanes y tanto dinero empleado para estudiar los mejores proyectos.

Tristemente contrasta esta inaccion en nuestro país, que se halla plenamente constituido, con la actividad que demuestran las Cámaras francesas en aprobar proyectos de obras públicas, á pesar de las agitaciones de su política turbulenta; pero esos hombres tienen verdadero patriotismo, y ante el bien del país las pasiones callan, emudecen los odios de partido, y por aclamacion se votan todas las leyes que han de redundar en beneficio de la nacion. Ahora mismo, despues de aprobar otros grandiosos y gigantescos proyectos, acuerdan la construccion de vastísimos canales de riego sobre la cuenca del Ródano, entre los cuales el que partiendo de *Couctien* recorrerá las provincias del *Isero*, *Drome*, *Vaucluse*, *Gard* y *Herauld* á 42 metros sobre el nivel del mar y tomando 35 metros de agua por segundo, está calculado en 102 millones de francos y habrá de producir honda trasformacion en las condiciones agrícolas de toda esta extensa parte de la vecina Francia.

¿Por qué no habia de imitarse estos ejemplos, que son de verdadera importancia, ya que tan aficionados nos mostramos los españoles á seguir las modas y las fruslerias francesas?

Esta es la verdad, señora duquesa, y la sociedad que tan dignamente preside puede cubrirse de gloria, dando la fortuna á millares de familias, enriqueciendo provincias enteras que bendecirían su nombre, si tomara este asunto con el mayor interés, gestionando activamente cerca del Gobierno y de las Cortes en favor de esta idea. Ningun gobierno ni ninguna Asamblea puede consagrarse con asiduidad á tan laudable propósito, por más que fuera muy justo diese la preferencia á todo lo que contribuya al bien del país; pero los acontecimientos políticos que con tanta frecuencia se suceden, ó la intransigencia lamentable de algunas parcialidades, se sobreponen á los buenos deseos de los demás, no permitiéndoles consagrarse á tan gloriosa y altísima mision.

Los canalistas por su parte deben abandonar su estado de atonia, coadyuvando al buen éxito de la empresa. El aislamiento en que yacen mata la recompensa de sus desvelos; de nada sirven los esfuerzos individuales, mientras que reunidas las inteligencias, las fortunas, la actividad y las influencias de una sociedad poderosa tal vez, puedan vencer los obstáculos de las fatales circunstancias porque atraviesa España,

que por desdicha nuestra es la más atrasada de las naciones europeas.

Formando una sola familia todos los asociados, teniendo á Vd., señora duquesa, por lazo de union y concordia, discutan y concierten el mejor plan, y recurran al Gobierno y á las Cortes, expresando la urgente necesidad de promulgar una buena ley de aguas, ó de modificar la que hoy rige, que parece escrita expreso para alejar, en igual de atraer, los capitales extranjeros, tan deseosos de venir á España á emprender la construccion de obras públicas, y con preferencia canales de riego.

Auxiliada la sociedad en tan digna empresa por la poderosa palanca de la opinion pública: expresada por la prensa, siempre dispuesta á secundar los pensamientos y los esfuerzos nobles, el triunfo sería seguro, y al fin veríamos correr las aguas de tantos canales como hay proyectados, que llevarían la riqueza y la ventura á esas desdichadas comarcas, incultas y despobladas hoy por la esterilidad de su suelo, y destinadas por la naturaleza á ser en su día grandes centros de produccion que aumenten la riqueza nacional, llenando el vacío de las empobrecidas arcas del Tesoro.

No dudo, señora duquesa, que fija la ilustrada atencion de Vd. en este trascendental asunto, interese á la Sociedad, de que es digna iniciadora, para que consiga de la Asamblea una ley de aguas favorable á las empresas constructoras, y por último, para que discutida y aprobada con rapidez, las clases obreras tengan pan y canales la nacion, que á pesar de ser la más agrícola de Europa, tiene todavía, como puede prabarse con la estadística en la mano, las dos terceras partes de su territorio improductivas por falta de riego.

Tengo el honor de ofrecer á Vd. el homenaje de mi consideracion más distinguida, quedando su apasionada y antigua amiga, que su mano besa.—*Faustina Saez de Melgar*.

Madrid 17 de Abril de 1878.

EL INCÓGNITO.

El desengaño camina sonriéndose detrás del entusiasmo.

MADAMA STAEL.

Si la rebelion de los moriscos durante el reinado de Felipe II habia puesto en conflicto su monarquía, tambien los turcos, á pesar de sus anteriores derrotas y de haber sido rechazados de Malta contribuyeron no poco á acrecentar el sombrío humor de Felipe, pues se habian vuelto á declarar en rebeldía, y comenzado nuevamente á recorrer los mares haciendo extragos de consideracion. Los venecianos, que aún se hallaban en guerra con los turcos, reclamaron la cooperacion de los españoles para acabar con sus tenaces enemigos, á lo cual se prestó Felipe gustoso, pues siendo dueño de algunos Estados en

Italia que comprendian gran parte de las costas que baña el Mediterráneo, no dejaba de experimentar igualmente que los venecianos, grandes males á consecuencia de la expedicion de los infieles.

Roma, los caballeros de Malta y Génova, tambien se coligaron con los venecianos y los españoles para el mismo objeto. Juntóse en Mesina una formidable armada; Antonio Colonna iba al frente de las galeras de Roma, Doria mandaba la escuadra genovesa, y don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V y cubierto de gloria por haber puesto término á la rebelion de los moriscos, fué el encargado por Felipe II para el mando de las fuerzas españolas en esta expedicion marítima.

Despues de algunas maniobras de las armadas cristiana y turca, llegaron á darse frente en el golfo de Lepanto el 7 de Octubre de 1571. No nos detendremos en narrar los pormenores de esta sangrienta lucha, al par que gloriosa para los cristianos, y especialmente para los españoles. La armada de los coligados se dividió en tres escuadras de combate y dos de reserva; cuando los cristianos divisaron las galeras turcas, se prepararon á la pelea con el mayor entusiasmo; en la galera llamada *Marquesa* de Doria, y que ocupaba su puesto respectivo en el ala izquierda, gemia un jóven de 24 años postrado por unas calenturas que le dispensaban de todo servicio; pero al escuchar las aclamaciones de sus compañeros, y conociendo por ellos la hora de combatir, se inflamó su pecho de amor pátrio en tales términos, que saltó de la hamaca y se presentó á los suyos pidiendo á gritos un mosquito.

Francisco Sancto Pietro, capitán de esta galera, se acercó al jóven y le dijo:

—¿Qué haceis, pobre español?
—Mi deber, respondió el intrépido mancebo, cuyo cuerpo se balanceaba.
—Las piernas se niegan á sosteneros; bajad, bajad y descansad; vuestro rostro amarillento revela vuestra poca salud, no os veo en estado de combatir.

—Me faltan fuerzas, dijo el jóven, pero me sobra corazon; no quiero que se diga que un soldado español estuvo escuchando el combate en vergonzoso reposo.

Pietro miró con admiracion al entusiasmado militar, y observó que no tenía ningun distintivo que indicase su categoría.

—¿Cuál es vuestra graduacion?
El jóven lanzó un suspiro y respondió sonriéndose amargamente:

—Mi graduacion... Soy un pobre soldado: nada más que un pobre soldado.

El capitán comprendió la risa forzada de su interlocutor: su semblante, que manifestaba despejo y noble osadía, sus ademanes desembarazados y distinguidos y su manera de expresarse, eran cualidades que no armonizaban con su categoría de simple soldado.

(Se continuará.)

Alicante 17 de Mayo de 1878.

PIDAMOS TODOS.

Como recordarán nuestros abogados, en nuestro número del día 11 del actual nos ocupamos con algun detenimiento del Impuesto transitorio sobre el azúcar de producción nacional, establecido con el apéndice de la letra F. de la ley de 26 de Diciembre de 1872 modificado por la tarifa que aprobó el artículo 18 de la ley de 21 de Julio de 1876 y declarado subsistente por el artículo 26 de la ley de 11 de Julio de 1877, consistente en 8 pesetas 80 céntimos por cada 100 kilogramos de azúcar común y 13 pesetas 50 céntimos, por la misma cantidad de azúcar refinado, y sobre cuyo impuesto se ha recargado el 100 por 100 en concepto de recargo municipal realizable por la Hacienda con arreglo á lo prevenido por la Real orden de 24 de Julio de 1877 segun determina la de 11 de Diciembre del mismo año: discurrendo sobre el particular procuramos demostrar, no solo lo oneroso de tal impuesto, sino lo vejatorio de la instrucción provisional para la administración del mismo, fechada en 1.º de Febrero último.

A pesar de no considerarnos con gran competencia para tratar tan delicada materia, no nos cabe la menor duda de que dejamos demostrado lo que nos proponíamos, esto es, que con tal impuesto y con semejante instrucción se ha dado un golpe de muerte á una industria importante en Andalucía, y naciente en otras provincias, la cual, mientras existan las trabas que á su desarrollo oponen todos los capítulos de la mencionada instancia, no podrá llegar á su apogeo, ni constituir la fuente de una gran riqueza como sucedería indefectiblemente sin esas trabas.

Concretando la cuestión á nuestra provincia, podemos asegurar que la plantación de caña dulce y la fabricación de azúcar, podrían sacar de la angustiosa situación en que hoy se hallan las regiones de la Marina y de las márgenes del Segura. Tanto en Denia como en Orihuela, se ha probado con el éxito mas satisfactorio la aclimatación de la caña dulce, y por el resultado que han dado las primeras pruebas, hay motivo para creer que la explotación de este producto agrícola, no solo igualaría, sino que excedería en mucho á las de las vides y los agrios de las dos regiones mencionadas. Pero para que esto sucediese, sería necesario que por parte del Gobierno

no se pusiesen vallas al desarrollo de una riqueza que podría, andando el tiempo, no solo mejorar las condiciones de nuestro país, sino rendir productos de consideración al Erario público.

En tal concepto, creemos nosotros que sería conveniente se pusiesen de acuerdo los propietarios de Denia y de Orihuela, que han empezado á aclimatar en sus tierras la caña dulce, y nombrasen como digimos ayer una comisión de hombres importantes, que uniéndose á los fabricantes de azúcar de Andalucía, que ya deben hallarse en Madrid pidiesen con ellos la modificación de la Instrucción de 1.º de Febrero que nos ocupa; y como este es un asunto que interesa no solo á los cultivadores de caña dulce, y á los fabricantes de azúcar sino también á todos los habitantes del país en que se cosecha la primera y se fabrica la segunda, sería también conveniente que los diputados y senadores de nuestra provincia apoyasen con su influjo la demanda de los comisionados de la misma, haciendo comprender al gobierno que no es justo cargar una contribución, cuyo producto ha de aplicarse á la nación entera sobre tres ó cuatro provincias, que son las únicas que pueden dedicarse á la explotación de la caña de azúcar.

No se crea sin embargo que nosotros pedimos un privilegio para esas provincias; en buen hora que á sus productos se impongan los tributos generales, cuando esos productos hayan llegado á su natural y completo desarrollo. Lo que hoy pedimos, es que no se mate en flor una industria naciente y cuyos primeros pasos están costando grandes sacrificios á los que se dedican á ella con el patriótico objeto de mejorar las condiciones de su país, hoy en decadencia por circunstancias de todos conocidas.

No perdamos pues de vista un asunto de tanta trascendencia, y pidamos todos la modificación de ese impuesto que hoy se opone al desarrollo de una industria, que podría regenerar á muchos pueblos de nuestra provincia.

En el *Boletín oficial* de ayer se publicó la relación de la mitad de los individuos de la Diputación provincial á quienes la suerte ha designado para que dejen de formar parte de dicha corporación, y en su virtud debe celebrarse elección parcial en el próximo mes de Setiembre para cubrir aquellas vacantes; cuyo acto deberá tener lugar tan luego como el Gobierno lo

disponga, y con arreglo á las prescripciones consignadas en el capítulo segundo de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Hé aquí los señores diputados á quienes corresponde salir:

D. Francisco Moltó Valor, partido de Alcoy, distrito primero.

D. Antonio Blanquer Monllor, idem idem, idem segundo.

D. Francisco Martínez Bertomeu, idem de Callosa de Ensarriá, idem segundo.

D. Romualdo Catalá Catalá, idem de Denia, idem segundo.

D. Salvador Cortés Got, idem de Dolores, idem primero.

D. José Bueno Rodríguez, idem de idem, idem segundo.

D. Joaquín Guardiola Batista, idem de Elche, idem primero.

D. Rafael Terol Maruenda, idem de idem, idem segundo.

D. Anselmo Bergez Dufó, idem de Jijona, idem primero.

D. Antonio Soler Ferri, idem de idem, idem segundo.

D. Antonio Mira Percebal, idem de Novelda, idem segundo.

D. Rafael Pascual del Pobil, idem de Orinuela, idem segundo.

D. Pedro Ivars Ros, idem de Pego, idem segundo.

D. Juan Bautista Samper Aragónés, idem de Villajoyosa, idem primero.

D. Miguel Aynat Medina, idem de Villena, idem segundo.

Como tampoco se ha presentado póstor alguno al acto de segunda subasta del servicio de bagajes en la provincia para el próximo año económico, es probable que muy luego se anuncie nueva subasta por cantones, y en el caso de que esto no produjera resultados, entonces debe llevarse aquel servicio por administración, como hace ya algunos años viene sucediendo.

Accediendo el eminente artista Sr. Tamberlick, con la amabilidad que le caracteriza á las indicaciones que le ha hecho el Sr. D. Antonio de P. Ibañez, canónigo de la colegiata de San Nicolás, cantará en dicho templo y en la tarde del domingo el *Ave Maria* del maestro Gounod, en los ejercicios de las flores de María, que se están celebrando en la actualidad.

Segun parece ya no es el señor Frontaura la persona que se indica para ocupar el Gobierno civil de esta provincia, sino el actual gobernador de Guadalajara, Sr. Alcalá Galiano.

En los círculos políticos de Madrid se decía con insistencia en la noche del miércoles que el señor ministro de la Guerra había manifestado al presidente del Consejo su resolución de no continuar al frente de aquel departamento.

Segun nos dicen de la villa de Novelda, parece que se ha presentado en el Juzgado de primera ins-

tancia de aquel partido una demanda contra el señor cura de la mencionada villa, sobre daños y perjuicios ocurridos por la negativa de dicho señor cura á unir en matrimonio á dos pretendientes, que supuso parientes, sin serlo al parecer, y una querrela criminal además, por no sabemos que hecho.

De ser esto cierto, lo sentiríamos sinceramente, pues no somos amigos de que ciertas cuestiones se lleven á extremos poco convenientes.

Nada más podemos añadir sobre este particular, pues hallándose el asunto *sub júdice*, debemos prescindir por ahora de todo comentario.

Hé aquí el movimiento del puerto de Torrevieja en el mes de Abril último.

Embarcaciones entradas.—Españolas procedentes del extranjero, 2.—Tripulantes, 17.—Toneladas 47. De cebotaje, 40.—Tripulantes, 291.—Toneladas, 3.151.—Pasajeros, 6.

Menores, 14.—Tripulantes, 76.—Toneladas, 232.—Pasajeros, 9.

Total, 85.—Tripulantes, 658.—Toneladas, 11.485.—Pasajeros, 17.

Embarcaciones despachadas.—Para América, 3.—Tripulantes, 37.—Toneladas, 745.—Pasajeros, 2.

Para el extranjero, 1.—Tripulantes, 14.—Toneladas, 26.—Pasajeros, 2.

De cabotaje, 41.—Tripulantes, 288.—Toneladas, 2.867.—Pasajeros, 5.

Menores, 16.—Tripulantes, 94.—Toneladas, 240.—Pasajeros, 5.

Mercantes extranjeras, 29.—Tripulantes, 283.—Toneladas, 8375. Pasajeros, 2.

Totales, 50.—Tripulantes, 716.—Toneladas, 12.255.—Pasajeros, 16.

Admitidos sin cuarentena: Españoles 56.—Con bandera alemana, 6.—Austriaca, 2.—Danesa, 4.—Francesa, 4.—Italiana, 2.—Inglesa, 1.—Noruega, 7.—Sueca, 3.—Total extranjeros, 29.

Número de patentes expedidas, 42.—Idem refrendadas, 48.—Total, 90.

No tema *El Diario Español* que los diputados de la minoría constitucional traten de impedir las discusiones de leyes más ó menos importantes. Si quisieran hacerlo, medios les concede el reglamento, como reconoce el colega, para llevarlo á cabo, pero tienen su patriotismo demasiado probado para que haya que sospechar de que puedan abrigar semejante intención.

En las actuales Cortes, si alguien dá muestras de intemperancia, es la mayoría. Si algun conflicto surge, debido es á que ella abusando del número, intenta ahogar derechos que el reglamento concede á las oposiciones.

Por lo demás, cuando los diputados de la minoría preguntan ó interpelan al Gobierno, ya comprenderá el colega que abusos graves tienen que denunciar. Censure,

por consiguiente *El Diario* á sus amigos, que con su conducta obligan á las oposiciones á usar de un derecho, cumpliendo su deber á la vez, y dará muestra de plausible imparcialidad. Mientras no haga esto, su conducta será muy ministerial; pero otra cualidad no la tendrá seguramente.

La Política se entretiene en llevar la cuenta corriente de los diputados constitucionales que no asisten á las sesiones matinales.

Más le valiera al colega invertir el tiempo en alcanzar de sus amigos que las sesiones se celebraran cuanto antes á otras horas para que los diputados que por la mañana se dedican á sus particulares ocupaciones pudieran ir á la Asamblea.

No ha sido multa, sino secuestro y denuncia por supuesta injuria á la autoridad, lo que últimamente ha sufrido nuestro colega la *Imprenta* de Barcelona.

La cuestión del gas sigue lo mismo. Sólo debemos hacer mención de una importante alocución fechada el 13, que ha dirigido el ayuntamiento á los barceloneses, documento que algunos de nuestros colegas consideran poco favorable al prestigio de la autoridad popular de la primera población comercial de España.

En él se hace público que el ministro de la Gobernación expidió una real orden el 27 del mes pasado autorizando á aquel municipio para la cobranza del impuesto sobre el gas correspondiente al último tercio de 1876-77, y declarando en lo relativo al año económico correspondiente, que debe ser respetado el acuerdo de la Junta municipal, pudiendo prohibir el ayuntamiento á los que se nieguen á pagar el impuesto el uso de aquel medio de alumbrado.

Se añade que á pesar de esta aprobación de su proceder, acordó el ayuntamiento el 10 de este mes ofrecer su dimisión, la cual no le fué admitida, en cuya virtud se ha encargado la primera autoridad civil de la provincia del cumplimiento de la citada real orden sobre el impuesto de gas. La alocución termina diciendo que de los 13.755 consumidores de dicho artículo, han realizado el pago hasta la fecha 7.534.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de que la situación continúa siendo la misma en aquella importante población.

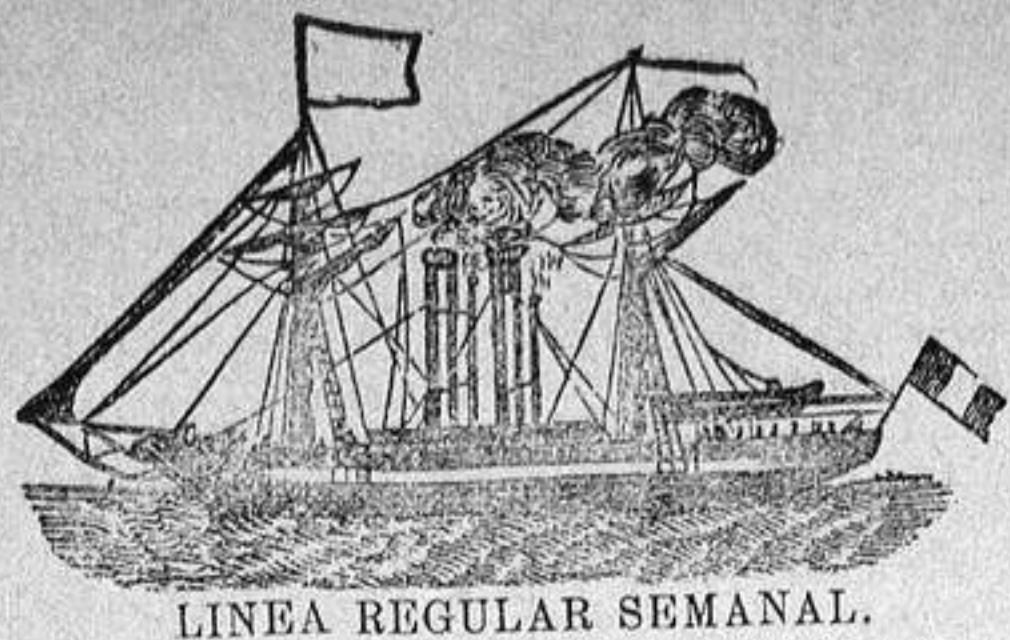
En cartas particulares recibidas ayer se asegura que el malestar es grande, y cada día más difícil é insostenible la posición del gobernador y del ayuntamiento.

—Se ha pedido á los gobernadores de provincia una nota de las obras públicas que se hallen paralizadas y de aquellas cuya terminación sea mas perentoria.

—Ayer debió proponer al Congreso

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFIC

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORIS CORREOS INGLESSES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, una vez al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTÉVIDEO Y BURNOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	4970	4466	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	4960	4175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compania en Alicante,

D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera. Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que poniendo la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos. Ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatisimo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilis, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpeticismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un exito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyectar en los senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por ajeo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Poncejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de goleri plaza de San Cristobal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II

Las pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaquica, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Higado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Higado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presion atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.

En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 15 años que reside en esta capital.

Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.

Vive calle de Labradores, núm. 4, frente á San Nicolás.

TISIS.

Café Mollen del Canadá.

Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.^a, Madrid, á donde se dirigen los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

CÓDIGO DE COMERCIO arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868. Séptima edición corregida y aumentada POR DON JOSE REUS. Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13. Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parroño, calle Mayor, 26.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 67 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.

Para consumo caja de 2 latas 95 rs.

Servicio entre Alicante y Oran.

VAPORES Correo de Alicante y Amalia.

Dichos vapores siguen haciendo dos viajes semanales. Salidas de Alicante, los martes y viernes á las 4 de la tarde.

Idem de Oran para Alicante, los mismos dias á la misma hora.

Consignatarios del Correo de Alicante, don Juan Mas Dols.

Idem del Amalia, Sres. Vinda é hijos de G. Carratalá.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Nina.

Saldrá de este puerto el 20 corriente para Valencia. Barcelona y Liverpool.

Consignatarios M. Guardiola y hermano San Fernando, 9.

El Isla Cristina.

Saldrá de este puerto el 18 del corriente para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden proporcionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAULT y C^{ia}, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano lodado de Grimault y C^{ia}, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^{ia}, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^{ia}, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C^{ia} arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 10 de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caserios, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de 202 pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 44 y 43.

Licor del Perú de Rojas.

No hay específico mas seguro contra los mareos, vahidos y vapores á la cabeza, contra los ataques histéricos y las opilaciones y flujos blancos, que este licor elaborado con el ery troxilum coca en estado fresco, que goza en toda la América del Sur reputacion de una panacea maravillosa para estos y otros padecimientos.

Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid.

Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias.

Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos. Se establecen depósitos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parroño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS. SEIS AÑOS DE EXITO. TÓPICO FUENTES. 3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las erudiciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—J. Ferrer y C.^{ia}, Montora, 31, pral.—C. Ulzerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerias del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por %, concedido por el autor.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA, PROVEEDORA DE LA REAL CASA

calle de Preciados, núm. 6, MADRID. Vinos de mesa de 3 años desde 34 rs. arroba. Valdepeñas añejo desde 4 rs. botella. Vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera y Oporto, á precios desconocidos. Licores del reino y extranjeros. Macon español á 6 rs. botella. Albillo superior. Champagne de las mejores marcas desde 20 á 70 rs. botella. Burdeos añejos á 12 rs. Jarabes de Burdeos de todas clases. Los pedidos para fuera se remiten directamente de las bodegas de Chamartin de la Rosa.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.